

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE FELANITX

17868 *Bajas por caducidad en el padrón municipal de habitantes*

Dado que no se ha podido notificar personalmente la resolución sobre caducidad de inscripciones en el padrón municipal de habitantes de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente, que se relacionan a continuación, en cumplimiento del artículo 59,4 de la Ley 30/02 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

DECRETO 609/2013

Resolución de declaración de bajas por caducidad

En la Muy Leal Ciudad de Felanitx, el alcalde que suscribe, Sr. Gabriel Tauler Riera, en presencia del secretario de la corporación, vengo en dictar la siguiente resolución de conformidad con los siguientes

Antecedentes:

Vista la tramitación del expediente 1/2013 de bajas por caducidad al padrón municipal de habitantes.

Fundamentos de derecho:

I. La resolución de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, establece las instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años.

II. El Instituto Nacional de Estadística ha remitido a este Ayuntamiento el fichero informatizado relativo a extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia susceptibles de caducidad.

III. Los extranjeros no comunitarios que mas adelante se detalla, no han manifestado expresamente la voluntad de renovar inscripción en el padrón municipal de habitantes.

Por todo esto RESUELVO:

Primero. Declarar la caducidad de la inscripción padronal y, en consecuencia acordar la baja en el padrón municipal de este municipio, por no haber renovado inscripción mediante un acto expreso de las siguientes personas:

Timofey Agosta	Y01062299N	Aigo 2 1r
Farida Ayoubi	X06106534B	Juevert, 10 1r D
Patricia Maria Dalmau	2977466	Sitja 3 1r C
Abdelilah El Omri	X017283	Juevert 13
Andres Franco Aquino	515898	Sipia 8 1r B
Saliha Hidi	X09010230A	Pampol 7 sso Dr
Sebastian M. Schweitzer	X05106868V	Antoni Maura 18
Fatima Zohra Sehimi	K937674	Rocaberti 11 2n
Rosalva Beatriz Vega	3216578	Forn 11 1r Es.
Maria José Burgos		Assumpció 4 1, p.43
Jingfeng Dong	X06209202F	M.Bartomeu Caldentey 39, 3r





Mohamed Maghfour	X09913243J	Rei Jaume I 100
Ahaddout Miloud	T967826	Forn 6 3r F
Maria Lucia Brillhante	CT403810	1ª Volta 188
Natalya Nasonova	X03627708X	Hortet, 16
Mouad El Kharraz	W198989	Impressor Caldentei 23 1r
Araceli Flores Angulo	Y00490612J	Rei Jaume III 17, bj. Es
Matviy Bisun		Santa Maria 49 1, A
Olga Chavez Medrano	7850511	6ª Volta 280
Rosana A.Grandon	Y00372259H	Castellet 16
Eduardo Gomes Pereira	CT260009	Cifre, 51 1r C
Salim El Aabaoui		Convent 78 1r Es.
Mohssin Hayoun	M550254	Impressor Caldentei 23 1
Romaeisae Sehimi		Cavall Marí, 1 2n G
Robert Steven Abood	712026855	Mateu Obrador, 47 2n
Mohamed Attaibi	X08728136G	Ernest Mestre, 1 1r,B
Mauro Nahuel Caimi	B743970	Sant Gregori El Gran 8 2n
Mustafa Chikri	X07192243M	Rei Jaume I 112
Mohamed El Masaoudi	X00390881X	Roig 5 2n
Anthony James Kneipp	X09123326P	Llop 21
Said Ouchen	X09444682P	Call, 14 2

Segundo. Las bajas por caducidad incluidas en esta resolución serán efectivas en el momento de realizar la notificación a los interesados o en su caso, la publicación por edicto en el BOIB y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero. Notificar la presente resolución a los interesados de conformidad con lo dispuesto la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Dejar sin efecto el contenido de esta resolución para todos los extranjeros que figuran relacionados anteriormente y que durante el tiempo que transcurra entre la notificación y el plazo para recurrir, hayan efectuado acto expreso de renovar la inscripción en el padrón.

Felanitx, 18 de septiembre de 2013

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

